



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de seleccionados y excluidos de ayudas de comedor para estudiantes de Máster en el curso académico 2023/2024

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 14 de Septiembre de 2023, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado y Máster en el curso académico 2023/2024, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes de beca y alegaciones a comedor, presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, la relación definitiva de concedidos y excluidos para alumnos de comedor de estudios de Máster.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Granada, a fecha de firma
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, RESOLUCION DEL
28 DE JULIO DE 2023, BOJA, N° 148, DE 3 DE AGOSTO DE 2023)
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ**

Firma (1): JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 40B0ADD1C86A8541CCA21FDF16596F9F

04/02/2024 - 11:42:42
Pág. 1 de 1